



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARMEN UICAB UICAB Y DANIA ESTHER DZIB CHAN, PARTICIPANTES EN FÓRMULA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE TENABO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA MUNICIPAL, CABILDO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/51/2024, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carmen Uicab Uicab y Dania Esther Dzib Chan, en contra "**OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" (sic)**". La Magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **cuatro de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **cuatro de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha cuatro de febrero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/51/2024.

PROMOVENTES: CARMEN UICAB UICAB Y DIANA ESTHER DZIB CHAN, PARTICIPANTES EN FÓRMULA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE TENABO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA MUNICIPAL, CABILDO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" (sic)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia¹ con el oficio con la referencia alfanumérica MTC/SRIA-HA-CJ/037/2025 del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tenabo, Campeche, de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, con el asunto: "Informe de cumplimiento" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día treinta y uno de enero de la presente anualidad, a las 13:00 horas. Conste.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-5-2025-administrativa-22-01-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y documentación adjunta, y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/51/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio por ley, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**

IOG

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL **TRIBUNAL ELECTORAL**
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA **DEL ESTADO DE CAMPECHE**
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA **PRESIDENCIA**





ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (4 de febrero de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.